

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | RECEPCIÓN DE DEMANDAS CONSTITUCIONALES |
| Institución | SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS |
| Descripción | Trámite mediante el cual se receptan demandas, las cuales tienen un tratamiento especial en virtud a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Serán considerados como beneficiarios del presente trámite, las instituciones públicas, las personas jurídicas y / o personas naturales que presenten demandas que requieran de un tratamiento especial en virtud a lo establecido en la constitución de la república del Ecuador.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio-Documentos certificados-Notificación |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales: Acción de protección (con o sin medidas cautelares)</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de trámite para solicitar la ejecución de una acción de protección (donde se dan detalles específicos de lo solicitado) con o sin medidas cautelares, las cuales tienen un tratamiento especial en virtud a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador. (Formato libre). <p>Acción de medidas cautelares</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de trámite para solicitar la ejecución de medidas cautelares (donde se dan detalles específicos de lo solicitado), las cuales tienen un tratamiento especial en virtud a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador. (Formato libre). <p>Acción de acceso a la información pública</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de trámite para solicitar la ejecución de una acción de acceso a la información pública (donde se dan detalles específicos de lo solicitado), las cuales tienen un tratamiento especial en virtud a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador. (Formato libre). <p>Acción de habeas data</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de trámite para solicitar la ejecución de una acción de habeas data (donde se dan detalles específicos de lo solicitado), las cuales tienen un tratamiento especial en virtud a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador. (Formato libre). |
| ¿Cómo hago el trámite? | <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Recepción de solicitud a través del Centro de Atención al Usuario2. Atención por parte del responsable del área3. Análisis de demanda y elaboración de documentación4. Aprobación de documentos5. Notificación de audiencia |

6. Asistencia a audiencia
7. Atención de disposición judicial.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Base Legal

- [Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional](#). Art. TITULO II, CAPITULO III / CAPITULO II, ART 26 / TITULO II,CAPITULO V / TITULO II,CAPITULO VI.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres**Correo Electrónico:** jeramirez@supercias.gob.ec**Teléfono:** 04-3728500 (2154)

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|-----|-----|-------------------|-----------------------|
|-----|-----|-------------------|-----------------------|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

| 2023 Año | 12 Mes | 0 Volumen de Quejas | 4 Volumen de Atenciones |
|-------------|-----------|------------------------|----------------------------|
| 2023 | 11 | 0 | 11 |
| 2023 | 10 | 0 | 19 |
| 2023 | 09 | 0 | 19 |
| 2023 | 08 | 0 | 21 |
| 2023 | 07 | 0 | 34 |
| 2023 | 06 | 0 | 14 |
| 2023 | 05 | 0 | 10 |
| 2023 | 04 | 0 | 14 |
| 2023 | 03 | 0 | 5 |
| 2023 | 02 | 0 | 9 |
| 2023 | 01 | 0 | 10 |